

**RESOLUCION No.208  
(28 de marzo de 2017)**

Por la cual se conforma el Comité Curricular del programa Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ de la Universidad Francisco de Paula Santander, a ofrecerse en metodología virtual en Ocaña, Norte de Santander.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.22000 del 22 de noviembre de 2016, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, resuelve el registro calificado del programa Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ de la Universidad Francisco de Paula Santander, a ofrecerse en metodología virtual en Ocaña, Norte de Santander.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, el Director del programa Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ, Magíster Wilson Angarita Castilla, mediante oficio fechado el 24 de marzo de 2017, propone los nombres de los miembros para la conformación del Comité Curricular de dicha Especialización.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0008 del 27 de marzo de 2017, aprobó la conformación del Comité Curricular para la especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ, modalidad virtual.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designese a los siguientes representantes del estamento profesoral como integrantes del Comité Curricular de la Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ, modalidad virtual, quedando conformado de la siguiente manera



WILSON ANGARITA CASTILLA, Coordinador del Comité  
YURLEY CONSTANZA MEDINA CÁRDENAS, Representante Área de Formación Específica  
YEGNY KARINA AMAYA TORRADO, Representante Área de Formación Investigativa  
LUIZA FERNANDA ARÉVALO NAVARRO, Representante Área de Formación Humanística

**INVITADOS PERMANENTES:**


ALEXANDER ARMESTO ARENAS, Representante Área de Gestión Ambiental  
TATIANA ALVAREZ JACOME, Representante Área Sistema Seguridad y Salud en el trabajo.

**PARAGRAFO:** Teniendo en consideración que el programa se está ofertando, no es factible de conformidad en el citado Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994, designar representante estudiantil y representante de egresados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años y deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ingenierías.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra que le sea contraria.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ**  
Director



  
Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos  
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya